



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 13-SER-05
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: “Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) del Término Municipal de Mogán”.
- c) CPV: 90921000-9, 90922000-6 Y 90923000-3
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: viernes 25 de octubre de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS

PONDERACIÓN

1º Oferta económica inferior al precio de licitación..... 60 puntos

2º Mejoras del servicio propuestas por el licitador..... 40 “

- Se propone como **primer criterio** de adjudicación la **Oferta económica inferior al precio de licitación** por resultar más ventajoso económicamente para el

Ayuntamiento y para el interés general. Se justificará con la aportación de la oferta económica.

-Se propone como segundo criterio de adjudicación las mejoras al servicio propuestas por el licitador, sobre los elementos y las condiciones que se detallan a continuación:

| MEJORAS A OFERTAR | PUNTUACIÓN |
|--|-------------------|
| 1.- Prestación del Servicio de <u>Desratización y Desinsectación</u>, en las zonas incluidas en los Anexos I y II, que figuran marcadas con una X, así como en la red general de saneamiento y pluviales y todos sus elementos asociados, vertederos incontrolados y márgenes de carreteras de acceso o que discurren por el municipio, con una <u>frecuencia mensual</u> durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre, ambos inclusive, respecto al año correspondiente. | 24 |
| 2.- Desinfección y desodorización de instalaciones y vías públicas con ocasión de la celebración de fiestas, eventos o cualesquiera otras celebraciones similares | 4 |
| 3.- Tratamiento insecticida y desodorizante en los compactadores radicados en el término municipal de Mogán y zonas en las que se ubican los mismos, en un número máximo de 8 unidades, y con una periodicidad semestral respecto a la aplicación de dicho tratamiento. | 4 |
| 4.- Colocación de tres palomares para capturas de palomas, que deberán ubicarse en el lugar que se determine por el Negociado de Sanidad del Ayuntamiento de Mogán, así como su mantenimiento. | 2 |
| 5.- Colocación en el interior de la perrera municipal de un equipo insectocaptor para el control de moscas, con mantenimiento mensual. | 2 |
| 6.- Colocación en el exterior de la perrera municipal de una trampa de captura de moscas con mantenimiento mensual | 2 |
| 7.- Tratamiento contra pulgas y garrapatas en la perrera municipal para el control de plagas de estos parásitos. | 2 |
| TOTAL MEJORAS | 40 PUNTOS |

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 198.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 60.000,00 euros, para el primer año de contrato.

Importe total: 64.200,00 euros, para el primer año de contrato.



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

6. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de diciembre de 2013.
- b) Contratista: FAYCANES, S.L
- c) C.I.F.nº: B-35065036
- d) Importe anual de adjudicación: Importe neto: 48.000,00 euros. Importe total: 51.360,00 euros
- e) Plazo de vigencia: DOS AÑOS.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: importe de adjudicación, así como las siguientes mejoras:

MEJORA Nº1: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo la prestación del Servicio de Desratización y Desinsectación, en las zonas incluidas en los Anexos I y II, que figuran marcadas con una X, así como en la red general de saneamiento y pluviales y todos sus elementos asociados, vertederos incontrolados y márgenes de carreteras de acceso o que discurren por el municipio, con una frecuencia mensual durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre, ambos inclusive, respecto al año correspondiente.

MEJORA Nº2: La entidad Faycanes, S.L., se compromete a llevar a cabo la desinfección y la desodorización de instalaciones y vías públicas con ocasión de la celebración de fiestas, eventos o cualesquiera otras celebraciones similares.

MEJORA Nº3: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo un tratamiento insecticida y desodorizante en los compactadores radicados en el término municipal de Mogán y zonas en las que se ubican los mismos, en un número máximo de 8 unidades, y con una periodicidad semestral respecto a la aplicación de dicho tratamiento.

MEJORA Nº4: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo la colocación de tres palomares para capturas de palomas, que deberán ubicarse en el lugar que se determine por el Negociado de Sanidad del Ayuntamiento de Mogán, así como su mantenimiento.

MEJORA Nº5: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo la colocación en el interior de la perrera municipal de un equipo insectocaptor para el control de moscas, con mantenimiento mensual.

MEJORA Nº6: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo la colocación en el exterior de la perrera municipal de una trampa de captura de moscas con mantenimiento mensual.

MEJORA Nº7: La entidad Faycanes, S.L, se compromete a llevar a cabo un tratamiento contra pulgas y garrapatas en la perrera municipal para el control de plagas de estos parásitos.

7. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

En Mogán a 17 de diciembre de 2013
El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Don José Francisco González González